

0720-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 0671-DRPP-2025 de las once horas con uno minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Aquí Costa Rica Manda que la estructura del cantón Aserrí, de la provincia de San José, se encontraba incompleta, en virtud que, no procedía acreditar a Maria Emilia Picado Madrigal, cédula de identidad n.° 107900328, como delegada territorial propietaria; debido a que su designación fue realizada en ausencia.

Posteriormente, en fecha veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la agrupación política aportó documento “NOTA: “ACEPTACION DE CARGO EN AUSENCIA”” de misma fecha, mediante la cual la señora Picado Madrigal, acepta el cargo designado en ausencia en la asamblea de marras.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ASERRI

COMITE EJECUTIVO

Cédula		Nombre
117000663	MONICA ZUSANA CAMACHO PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
107220882	GERARDO ENRIQUE PICADO MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
112270683	DIANA RUIZ DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
115460761	JENIER MARTIN CAMACHO PICADO	PRESIDENTE SUPLENTE
119610470	MARIA FERNANDA CAMACHO PICADO	SECRETARIO SUPLENTE
108950438	WALTER ALEXANDER PICADO MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula		Nombre
112880156	JACQUELINE MADRIGAL ARIAS	FISCAL PROPIETARIO
119460504	RANSES AROON PICADO RAMIREZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula		Nombre
117000663	MONICA ZUSANA CAMACHO PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

107220882	GERARDO ENRIQUE PICADO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
107900328	MARIA EMILIA PICADO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
115460761	JENIER MARTIN CAMACHO PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
119610470	MARIA FERNANDA CAMACHO PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108950438	WALTER ALEXANDER PICADO MADRIGAL	TERRITORIAL SUPLENTE
112270683	DIANA RUIZ DIAZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
C.: Exp. n.º 235-2018, partido AQUÍ COSTA RICA MANDA
Ref., No.: 02854-2025